



**INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL
PLAN ÚNICO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PUMI
A JULIO DE 2019.
26/08/2019**

ASESOR DE CONTROL INTERNO

	<p>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</p>	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	2
4. METODOLOGÍA.....	2
5. DEBILIDADES Y HALLAZGOS	3
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	3
7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	4

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

1. OBJETIVO

Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Único de mejoramiento Institucional por parte de los líderes y/o responsables de proceso

2. ALCANCE

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, tiene como alcance las acciones realizadas a julio 30 de 2019.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 17°. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:
"Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.
- Decreto 1499 De 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- INCI. Resolución 20171010004373 Del 14/11/2017. Se conforma el Comité de Gestión y Desempeño, se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, encargado de orientar la implementación y operación del MIPG.
- INCI. Resolución 20171010002193 Del 13/07/2017. Por la cual se modifica el Modelo de operación por procesos del INCI.
- INCI. Resolución 20171000004803 Del 13/12/2017. Se constituye el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional para ciegos INCI.

4. METODOLOGÍA

- Verificación de los avances realizados al PUMI, evidenciados en la página web y carpeta pública SIG.
- Solicitud de Información a los responsables y/o líderes de proceso.
- Remisión de informe preliminar a los líderes y/o responsables de proceso para el reporte de nuevas evidencias.
- Entrevistas con los líderes y/o responsables de proceso.

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</p>	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

5. DEBILIDADES Y HALLAZGOS

Con base en el seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Único de Mejoramiento Institucional y las verificaciones realizadas, se evidenciaron debilidades de control en los siguientes aspectos:

- En el seguimiento permanente por parte de algunos líderes y/o responsable de proceso de las acciones de mejora establecidas.
- En la adecuada documentación de las acciones realizadas.
- En el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento.
- En la suscripción oportuna de los planes de mejoramiento como resultado de las auditorías y/o seguimientos realizados por la OCI.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

De acuerdo con el seguimiento realizado se concluye que el Instituto estableció el Procedimiento de Acciones preventivas, correctivas y de mejora, vigencia 10/10/2013, teniendo como objetivo: *Definir mecanismos para identificar, analizar y hacer seguimiento a las causas de no conformidades reales o potenciales que se presenten en el Sistema Integrado de Gestión que permitan definir y emprender acciones correctivas o preventivas para eliminar o mitigar el impacto causado por su ocurrencia. Así como también identificar oportunidades de mejora en la gestión de la entidad como consecuencia de autoevaluación y evaluaciones independientes.*

En agosto 28 de 2019, se actualiza el procedimiento, el cual se denomina Gestión de Planes de Mejoramiento, definiendo como objetivo: *Gestionar la eficacia de las acciones del plan único de mejoramiento institucional propuestas para subsanar los hallazgos o cualquier otra situación resultante de las diferentes fuentes de evaluación internas y externas, con el propósito de mejorar los productos y servicios, cumplir con los requisitos, así como considerar las necesidades y expectativas de las partes interesadas, corregir, prevenir o reducir los efectos no deseados y mejorar el desempeño institucional del Instituto Nacional para Ciegos.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizan las siguientes recomendaciones para la mejora:

- Fortalecer los controles internos de tal manera que se asegure el cumplimiento adecuado de la normatividad vigente con respecto la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se requieran, con el fin de asegurar el mejoramiento continuo institucional.
- Realizar capacitación a los funcionarios de la entidad en la adecuada formulación y gestión de los planes de mejoramiento.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

- Realizar seguimiento y monitoreo periódicos por parte de los líderes y/o responsables de proceso en la ejecución de las acciones establecidas, como responsables de la primera y segunda línea de defensa.
- Avanzar en la ejecución de las acciones de mejora que se encuentran en proceso y dar cumplimiento a las acciones no cumplidas.
- Implementar los Planes de Mejoramiento necesarias para subsanar los hallazgos evidenciados en las auditorías y/o seguimientos realizados por los entes internos de control.

7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

El MIPG establece que las entidades deben desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Para el desarrollo del seguimiento se tomó como insumo el último seguimiento realizado por la OCI al Plan Único de Mejoramiento Institucional a diciembre de 2018, con los siguientes resultados:

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA:

A diciembre de 2018 tenía 10 acciones de mejora abiertas, de las cuales se cerraron 5 y continúan abiertas 5, así:

- Asistencia técnica 1 acción abierta relacionada con el modelo de datos.
- Producción y Mercadeo 1 acción abierta relacionada con el análisis de riesgos de infraestructura.
- La tienda 1 acción abierta referida a la inclusión en el Procedimiento de La tienda los tiempos de entrega de los productos a nivel nacional.
- En el Proceso de Gestión Documental 2 acciones abiertas que son responsabilidad de la Subdirección: Una acción que se refiere a la entrega oportuna de los documentos de las comisiones y de los proyectos para mantener actualizados los expedientes. Otra acción relacionada con la finalización de los tramites en ORFEO que se encuentran vencidos.

Con ocasión de la auditoría realizada el proceso de Producción y Mercadeo Social, Procedimiento La Tienda, se suscribió un Plan de Mejoramiento con 24 acciones, de las cuales a julio de 2019 se han cerrado 5, 13 no se cumplieron y 6 se encuentran en ejecución, como se resume a continuación:



FORMATO INFORME DE AUDITORÍA
INTERNA DE GESTIÓN

Código: DG-100-FM-229

Versión: 3

Vigencia: 18/03/2019

PROCESO	PLAN ÚNICO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - DIC. 2017				SEGUIMI OCI 2018	SEGUIMIENTO OCI JULIO 2019						OBSERVACIONES OCI
PROCESO	No. hallazgos	No. Acciones	Fecha Hallazgo	Fecha terminación	ACCIONES POR EJECUTAR A DICIEMBRE 2018	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	TRASLADADA	EN PROCESO	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	OBSERVACIONES OCI
ASISTENCIA TECNICA	6	6	2015	5 - 2017 1 - 2016	1	1				1	1	
PRODUCCIÓN	5	5	2015	jul-05	2	2	1	1			1	
LATIENDA	8	2	1 - 2015 1 - 2017	2017	2	2	1			1	1	
BIBLIOTECA	1	1	2015	2017	1	1	1				0	
ACCIONES EN PROCESO ADM Y FIN.	1	1	2015	2017	0	0					0	
ACCIONES DE SUBD. EN EL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	2	5	2017	2017	4	4	2			2	2	Actualización ORFEO y expedientes proyectos
SUBTOTAL	23	20			10	10	5	1		4	5	
LATIENDA	19	24	2019			24	3	13		6	19	Plan de mejoramiento suscrito con ocasión de la Auditoría a La Tienda en 2019
TOTALES	42	44			10	34	8	14		10	24	

Fuente: PUMI a diciembre de 2018, información remitida por los responsables. Cálculos propios.

OFICINA ASESORA JURÍDICA:

La Oficina Asesora Jurídica tenía a diciembre de 2018 en el Plan de Mejoramiento Institucional 3 acciones de mejora compartidas con el proceso financiero, de las cuales se mantienen abiertas 2, así:

- Una acción relacionada con la liquidación de los Comodatos que se encuentra en proceso.
- Una acción relacionada con la gestión de las responsabilidades en proceso que continúa abierta.

PROCESO	PLAN ÚNICO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - DIC. 2017				SEGUIMI OCI 2018	SEGUIMIENTO OCI JULIO 2019						OBSERVACIONES OCI
PROCESO	No. hallazgos	No. Acciones	Fecha Hallazgo	Fecha terminación	ACCIONES POR EJECUTAR A DICIEMBRE 2018	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	TRASLADADA	EN PROCESO	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	OBSERVACIONES OCI
GESTIÓN CONTRACTUAL	2	4	1 - 2015 1 - 2017	2 - 2016 2 - SIN FECHA	0	0					0	Pendiente PM Auditoría Contratación. Plazo 26 de agosto
OAJ COMPARTIDAS CON FINANCIERA	5	9	1 - 2015 4 - 2016	3 - 2017 5 - sin fecha	3	3	1			2	2	Se cierra una acción. Acciones abiertas: Liquidación comodatos y Responsabilidades
TOTALES	7	13			3	3	1	0		2	2	

Fuente: PUMI a diciembre de 2018, información remitida por los responsables. Cálculos propios.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

Producto de la auditoría realizada y del informe final de auditoría presentado en julio 15 de 2019 al Proceso de Gestión Contractual, está pendiente de la suscripción del Plan de Mejoramiento correspondiente, sobre el cual se ha presentado un plan preliminar que ha tenido observaciones por parte de control interno, quedando pendiente su versión definitiva.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

La Oficina Asesora de Planeación tiene a su cargo el Proceso de Direccionamiento Estratégico, el cual a diciembre de 2018 tenía 1 acción de mejora establecida, que se ejecutó.

Así mismo el Proceso de Informática y Tecnología a diciembre de 2018 tenía 4 acciones de mejora abiertas. Producto del seguimiento realizado, se reabre una acción, se cierra una acción, quedando pendientes de ejecutar 4 acciones, sobre las cuales no se aportaron evidencias de su ejecución.

PROCESO	PLAN ÚNICO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - DIC. 2017				SEGUIMI OCI 2018	SEGUIMIENTO OCI JULIO 2019						OBSERVACIONES OCI
	No. hallazgos	No. Acciones	Fecha Hallazgo	Fecha terminación	ACCIONES POR EJECUTAR A DICIEMBRE 2018	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	TRASLADADA	EN PROCESO	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4	4	2015	2017	1	1	1				0	
INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	11	11	7 - 2015 4 - 2017	2 - 2016 1 - SIN FECHA 12 - 2017	4	5	1	3		1	4	
TOTALES	15	15			5	6	2	3		1	4	

Fuente: PUMI a diciembre de 2018, información remitida por los responsables. Cálculos propios.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

La oficina asesora de comunicaciones continúa con una acción vigente en el plan de mejoramiento, en razón a que no se ha ejecutado la acción relacionada con la realización de encuestas de satisfacción del proceso tal como está establecido en el Procedimiento Comunicación Organizacional, de acuerdo a la verificación realizada por el asesor de comunicaciones, se informó que se encuentra en proceso de actualización el procedimiento.

PROCESO	PLAN ÚNICO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - DIC. 2017				SEGUIMIENTO OCI - 2018		SEGUIMIENTO OCI JULIO 2019						OBSERVACIONES OCI
	No. hallazgos	No. Acciones	Fecha Hallazgo	Fecha terminación	ACCIONES POR EJECUTAR A SEPT. 2018	ACCIONES POR EJECUTAR A DICIEMBRE 2018	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	TRASLADADA	EN PROCESO	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	
COMUNICACIONES	4	4	2015	1 - 2016 3 - 2015	3	1	1				1	1	se reabre un acción por cuanto no se actualizó el procedimiento
TOTALES	4	4			3	1	1	0	0		1	1	100%

Fuente: PUMI a diciembre de 2018, información remitida por los responsables. Cálculos propios.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A diciembre de 2018, el proceso administrativo tenía 3 acciones de mejora abiertas de las cuales se cerró una acción, quedando 2 acciones abiertas. El proceso financiero tiene 9 acciones de mejora de las cuales se ejecutaron 3, quedando 6 en proceso.

PROCESO	PLAN ÚNICO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - DIC. 2017				SEGUIMIENTO OCI - 2018		SEGUIMIENTO OCI JULIO 2019						OBSERVACIONES OCI
	No. hallazgos	No. Acciones	Fecha Hallazgo	Fecha terminación	ACCIONES POR EJECUTAR A SEPT. 2018	ACCIONES POR EJECUTAR A DICIEMBRE 2018	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	TRASLADADA	EN PROCESO	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	
ADMINISTRATIVO	4	4	2015	2017	3	3	3	1	2			2	
FINANCIERO	16	16	2015	4 - 2016 8 - 2017 4 - sin fecha	9	9	9	3			6	6	
TOTALES	20	20			12	12	12	4	2		6	8	67%

Fuente: PUMI a diciembre de 2018, información remitida por los responsables. Cálculos propios.

COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y DE LA INFORMACIÓN:

El proceso de gestión documental cerró el año 2018 con 6 acciones de mejora por ejecutar. En el seguimiento realizado se evidenció:

- el cumplimiento de 1 acción.
- 3 acciones se trasladan a las dependencias responsables de su ejecución (2 a la subdirección y 1 a la secretaría general),
- Quedando en proceso 2 acciones relacionadas con la actualización de los procedimientos del proceso y la verificación de la gestión documental en atención al ciudadano, actividad que no se ha realizado.

PROCESO	PLAN ÚNICO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - DIC. 2017				SEGUIMI OCI 2018	SEGUIMIENTO OCI JULIO 2019						OBSERVACIONES OCI
	No. hallazgos	No. Acciones	Fecha Hallazgo	Fecha terminación	ACCIONES POR EJECUTAR A DICIEMBRE 2018	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	TRASLADADA	EN PROCESO	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	
ADMON DOCUMENTAL	6	6	1- 2015 5- 2017	1- 2016 5- 2017	6	6	1		3	2	2	Se traslada 1 acción a Secretaría General, 2 acciones a la Subdirección.
ACCIONES EN SECRETARÍA GENERAL									1		1	Se traslada 1 acción a Secretaría General de Gestión Documental
ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	1	2015	2017	0							Pendiente PM del PQRS
TOTALES	7	7			6	6	1	0	4	2	3	

Fuente: PUMI a diciembre de 2018, información remitida por los responsables. Cálculos propios.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Código: DG-100-FM-229
		Versión: 3
		Vigencia: 18/03/2019

TODOS LOS PROCESOS:

Se encuentra en proceso de actualización la documentación de los procedimientos y formatos, en los siguientes procesos: Comunicaciones, Administrativo, Financiero, Gestión Documental, Gestión Humana, Informática y Tecnología, Producción y Mercadeo Social, así como los inventarios documentales.

PROCESO	PLAN ÚNICO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - DIC. 2017				SEGUIMI OCI 2018	SEGUIMIENTO OCI JULIO 2019					OBSERVACIONES OCI	
	No. hallazgos	No. Acciones	Fecha Hallazgo	Fecha terminación	ACCIONES POR EJECUTAR A DICIEMBRE 2018	TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	TRASLADADA	EN PROCESO		TOTAL ACCIONES POR EJECUTAR
TODOS (*)	4	4	3 - 2015 13 - 2016	1 - 2017 3 - 2016	2	2				2	2	<p>1. Pendiente actualización procedimientos: Oficina Asesora de comunicaciones, administrativa, financiera, gestión documental, gestión humana, informática, producción y mercado social.</p> <p>2. Inventarios documentales.</p>

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
Magdalena Pedraza Daza
Asesor de control Interno.

FIN DEL DOCUMENTO

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría y posterior a la revisión y aprobación por parte del Asesor de Control Interno, aplicará únicamente a los procesos involucrados. De acuerdo con el Decreto 338 de 2019, se remitirá a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se publica en la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia.